Presidencia
del
Senado de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018.

DPP- 156/18
VISTO:

la solicitud formulada por varios señores Senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial para el día miércoles 14 de noviembre del corriente, a las 14.00 horas, a efectos de considerar los siguientes temas:

- Cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado para dar cuenta a los Mensajes enviados por el Poder Ejecutivo, solicitando pedidos de acuerdos y retiros de mensajes.

Y asimismo, considerar los siguientes temas:

- Ordenes del Día correspondientes a los dictámenes de la Comisión de Acuerdos.

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019. (CD-32/18) (CD-36 y 37/18 Fe de Erratas-OD 952)

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se modifica el Impuesto a las Ganancias, respecto al índice de precios. (CD-33/18 - OD 953)

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión y en el del señor Senador PICHETTO, por los que se modifica el Impuesto sobre los Bienes Personales, respecto a exenciones y progresividad del gravamen. Se aconseja aprobar el proyecto del señor Senador PICHETTO.(CD-34/18 y S-3989/18 - OD 954)

- Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se aprueba el Consenso Fiscal suscripto por el Poder Ejecutivo nacional y representantes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (CD-35/18 - OD 955)

- Dictamen en los proyectos de ley de la Senadora MIRKIN, y de los Senadores ALPEROVICH y PICHETTO, creando el Monotributo Especial para Pequeños Productores Cañeros.(S-3056/16 - OD 956 y Anexo)

- Dictamen en los proyectos de ley de los Senadores PEROTTI y ROZAS y otros, por el que establece un régimen especial aplicable a las contribuciones y aportes de las cooperativas y mutuales de ahorro, de crédito y/o financieras y de seguros y/o reaseguros. (S-4108 y 4109/18 - OD 957 y Anexo)

- Dictamen en el proyecto de ley del Senador CASERIO y otros, que dispone la reincorporación de los trabajadores cesanteados de las fabricas militares, de Villa María, Río Tercero y Fray Luis Beltrán, desde diciembre de 2017 al mes de agosto de 2018. (S-3299/18 - OD 958).

- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo nacional por el cual se autoriza al señor Presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2019, cuando razones de gobierno así lo requieran. (PE-365/18).

Art 2°- Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA